



M.B.C.

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Rad. 680014003003-2016-00563-00

Pasa al despacho...

Bucaramanga, 27 de agosto de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintisiete de agosto de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que el curador ad-litem Dr. SERGIO IVAN BASTIDAS SANCHEZ, designado mediante auto del 09 de marzo de 2020, acepta el nombramiento por medio del correo electrónico de fecha 26 de Agosto de 2020, de la demanda EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA, donde profirió auto de mandamiento de pago el 23 de Noviembre de 2016, para que represente a la parte demandada señor JHON NICOLAS MANTILLA BLANCO, se ordena el envío por secretaria o por la parte interesada, al correo electrónico Sergioivan89@[hotmail.com](mailto:Sergioivan89@hotmail.com) el traslado de la demanda y el auto de mandamiento de pago y los términos correrán de conformidad con el artículo 8 del Decreto legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d5d2b6563f02cef5429d33e8fa3f73d1f02b53de7f1ad9ba047ab20c0
a8d60a1**

Documento generado en 27/08/2020 06:42:00 a.m.